

Diseño e implementación de un laboratorio remoto basado en tarjetas ARM32 potenciadas con IA para EDGE COMPUTING en la EPIE-UNSA conforme al estándar IEEE 1876-2019 y evaluación de su impacto en el aprendizaje de sistemas digitales mediante el modelo de Kolb - WILLIAM VLADIMIR MULLISACA ATAMARI

Código: 1870-1384

Criterio de elegibilidad: No serán elegibles

Nro	Descripción del criterio de elegibilidad	¿Cumple con el criterio de elegibilidad?	Observación realizada a la postulación en el criterio especificado
1	Postulaciones con información incompleta	REV-1: SI	
7	No se financiarán propuestas que ya están siendo financiadas por otras entidades	REV-1: SI	
8	Propuestas que adjunten anexos sin firmas o firmas que sean recortes	REV-1: SI	
2	Propuestas que incluyan algún miembro del equipo del proyecto (exceptuando el Investigador invitado), que esté reconocido como Investigador Calificado RENACYT para otras universidades, que no sea exclusivamente de la UNSA	REV-1: SI	
3	Propuestas que incluyan a algún miembro del equipo técnico del proyecto (exceptuando el Investigador invitado), que trabaje o estudie en otras universidades de la región	REV-1: SI	
4	Las propuestas que incluyan a integrantes del equipo de investigación, que tengan incumplimientos financieros y/o entregables, retrasos, faltas o pendiente de cierre de proyectos que se ejecutan con fondos concursables de la UNSA (información consignada en la base SISMO)	REV-1: SI	
5	Propuestas que incluyan a algún miembro que este sancionado por algún tipo de falta administrativa en la Universidad.	REV-1: SI	
6	Los tesistas no pueden formar parte de otro proyecto de investigación para la obtención del mismo grado académico	REV-1: SI	

Criterio de elegibilidad: Criterios de elegibilidad

Nro	Descripción del criterio de elegibilidad	¿Cumple con el criterio de elegibilidad?	Observación realizada a la postulación en el criterio especificado
-----	--	--	--

1	Consignar la información requerida de manera obligatoria en todos los campos del Sistema de Postulación Web de la UNSA	REV-1: NO	REV-1: Co-INVESTIGADOR UNSA “En la sección del co-investigador UNSA, JORGE LEONARDO HUARCA QUISPE, se ha detectado un cruce de archivos: a) En el campo ‘Declaración jurada (Anexo 2)’ se adjunta el archivo ‘Principios éticos de investigación (1).pdf’, que corresponde al documento de ética. En consecuencia, el Anexo 2 y el CV CTI Vitae del co-investigador no se encuentran correctamente acreditados conforme a las Bases, por lo que se requiere la sustitución de los archivos en los campos correspondientes.” TESISTAS DE PREGRADO – Acreditación de 150 créditos “Los tesistas JOSEP CESAR ARMUTO ACUÑA y JONATHAN ANDRES CACERES CHOQUEPUMA presentan constancias/libretas que permiten acreditar el cumplimiento de 150 créditos. Sin embargo, en el caso de los tesistas YOWER FABRICIO CALISAYA AYCAYA (‘Libreta_Notas_2025_II.pdf’) y ALESSANDRO RICHARD CHARA CHAYÑA (‘Libreta_De_Notas_20221967_(18) (2).pdf’), la documentación adjunta no permite verificar el cumplimiento de los 150 créditos exigidos, ya sea por no alcanzar el número mínimo de créditos o por tratarse de información parcial. Se solicita que se adjunten constancias actualizadas o libretas de notas acumulativas que acrediten explícitamente el logro de los 150 créditos, en concordancia con las Bases de la convocatoria.”
2	Acreditar la documentación señalada en el acápite de documentos de postulación de las presentes bases. (Contar con los documentos originales para ser presentados de ser requeridos)	REV-1: SI	
3	Acreditar conocimiento de los principios éticos en la investigación o declaración jurada de cumplimiento de los mismos	REV-1: SI	
4	Todos los integrantes del equipo deben tener registrados sus Currículum CTI Vitae actualizado (al presente año) en el directorio nacional e Investigadores e Innovadores	REV-1: NO	REV-1: Co-investigador UNSA “En la sección del co-investigador UNSA, JORGE LEONARDO HUARCA QUISPE, se ha detectado un cruce de archivos: - En el campo ‘Currículum vitae CTI Vitae 2026’ se ha cargado ‘PI2026_II_Anexo-02 firmado.pdf’, que corresponde al Anexo 2 y no al CV CTI Vitae. En consecuencia, el Anexo 2 y el CV CTI Vitae del co-investigador no se encuentran correctamente acreditados conforme a las Bases, por lo que se requiere la sustitución de los archivos en los campos correspondientes.”
	¿La postulación es elegible?	REV-1: No elegible	